



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**2** do.

**INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**

LXIV LEGISLATURA

DIPUTADA FEDERAL

*Graciela*  
**SÁNCHEZ ORTIZ**

DISTRITO 21 AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO





**2** **do.**

**INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**

---

LXIV LEGISLATURA



En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículos 6, con la finalidad de respetar el Principio de máxima publicidad y Acceso a la Información, Ética Pública, Legalidad y Honradez así como lo señalado por el Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en su Artículo 8, fracción XVI, es deber de los Diputados presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos del distrito o circunscripción correspondiente.





Este segundo año de actividades legislativas, ha sido un tiempo difícil pues nos hemos enfrentado con circunstancias inéditas a causa del COVID 19, que han obligado al distanciamiento, al cierre de actividades y que han implicado un desafío para la labor del Congreso.

Sin duda éste ha sido un año de intenso trabajo en materia legislativa, política y social en el que los diputados de Morena hemos luchado por construir mejores oportunidades de igualdad para los mexicanos.

A pesar de las adversidades, en nuestro trabajo legislativo antepusimos el interés superior de la Nación y el cuidado de la salud de mexicanas y mexicanos por encima de la confrontación, el falso debate y el desacuerdo.

Reafirmo mi compromiso de continuar con el trabajo legislativo para seguir apoyando a nuestra gente de México y en específico la ciudadanía del Distrito 21, el cual ha depositado su confianza en mi persona para representarlos ante la Cámara de Diputados, siempre con la intención de mejorar su calidad de vida, este es y seguirá siendo mi objetivo.



## MIS PROPUESTAS

### COMO DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, HE PRESENTADO LAS SIGUIENTES INICIATIVAS.

- ▶ ***Proyecto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.***  
Sinopsis: Eliminar los estereotipos de género y prejuicios de las medidas y campañas enfatizadas en prevenir embarazos, dirigidas a niñas, niños y adolescentes.
- ▶ ***Proyecto de decreto que reforma los artículos 15-B y 15-C de la Ley Federal del Trabajo.***  
Sinopsis: Sin importar el sistema por el cual se encuentren contratados los trabajadores deberán contar con todas las prestaciones laborales como medida fundamental que deben cumplir las empresas contratistas.
- ▶ ***Proyecto de Decreto que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***  
Sinopsis: Reducir de 200 a 100 el número de diputados plurinominales.
- ▶ ***Proyecto de Decreto que reforma el artículo 157 Bis de la Ley General de Salud.***  
Sinopsis: Coordinar mediante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, así como con los gobiernos de las entidades federativas, la implementación y fortalecimiento de estrategias conjuntas para la educación sexual integral y promoción de la salud, priorizando a las poblaciones de mayor vulnerabilidad, adolescentes y jóvenes.

## **INICIATIVAS DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO DE SESIONES.**

### ***Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 134 de la Ley General de Salud.***

Sinopsis: Con el objetivo que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, incluyan en el catálogo de enfermedades transmisibles la **Varicela** y **Herpes Zóster**, y en sus respectivos ámbitos de competencia, realicen actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control.

### ***Proyecto de Decreto por el que se establece el 5 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena.***

Sinopsis: Se estableció el 5 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Mujer Indígena.

### ***Proyecto de Decreto que reforma el artículo 176 de la Ley Federal del Trabajo.***

Sinopsis: Establecer mecanismos para garantizar el acceso de las y los adolescentes a actividades que no representen peligro dentro del sector agrícola.

### ***Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de actividades laborales obligatorias para personas privadas de su libertad en un centro penitenciario.***

Sinopsis: Establecer convenios de colaboración con instituciones del sector público y privado, para garantizar trabajo laboral remunerado para las personas privadas de su libertad en un centro penitenciario.



## PROPOSICIONES DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

*Por el que se exhorta a los gobiernos de distintas entidades federativas a armonizar su legislación con lo dispuesto en la Ley Nacional de Ejecución Penal, estableciendo los tres años para que las niñas y niños permanezcan bajo la custodia de la madre interna en los centros carcelarios del país.*

Sinopsis: Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Congresos locales de diversas entidades federativas; a efecto de que armonicen su legislación local con lo dispuesto en la Ley Nacional de Ejecución Penal estableciendo los tres años de edad para que las niñas y niños permanezcan bajo la custodia de la madre interna en los centros carcelarios del país.

*Por el que se exhorta a la PROPAEM, a publicar un informe detallado de los procesos mediante los cuales audita, vigila y sanciona a los centros de verificación del Estado de México.*

Sinopsis: La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado de México, para que publique un informe detallado de los procesos mediante los cuales audita, vigila y sanciona a los centros de verificación de dicha entidad federativa.

PROMOVENTE

*Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez y al presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Eduardo Cervantes Aguilar, para que se lleven a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la muerte del C. Giovanni López Ramírez.*

Sinopsis: La Comisión Permanente Del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez y al Presidente Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Eduardo Cervantes Aguilar, para que se lleven a cabo las investigaciones necesarias para esclarecer la muerte del ciudadano Giovanni López Ramírez.

PROMOVENTE

*Por el que se exhorta a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a Las fuerzas de seguridad del estado de Guanajuato y del municipio de Celaya para trabajar de manera coordinada y fortalecer las estrategias de seguridad en la entidad.*

Sinopsis: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional, a la policía estatal del estado de Guanajuato y a las instituciones de seguridad municipales a fortalecer su coordinación y acciones, a efecto de terminar con la crisis de violencia en la que se encuentra el estado de Guanajuato y garantizar a la sociedad la seguridad, la paz y la tranquilidad que reclama.

## REFORMAS CONSTITUCIONALES

*Dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato.*

Sinopsis: Con estas modificaciones se le otorga a la ciudadanía instrumentos legales para decidir si, al término de la mitad de su gobierno, el presidente, un gobernador o un alcalde pueden o no seguir en el cargo.

En el tema de consulta popular el dictamen establece que, cuando se trate de un tema de interés nacional, este podrá ser sometido a una consulta popular si el ejercicio es convocado por al menos el 2% de los electores.

El INE también será la autoridad encargada de llevar a cabo la promoción, la organización, el desarrollo, el cómputo y la declaración de resultados de las consultas ciudadanas.



► ***Dictamen que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar.***

Sinopsis: Se garantiza el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas residentes que no gocen de seguridad social, será suspendido de manera temporal a cualquier beneficiario cuando por sí mismo o indirectamente se incorpore a alguna institución de seguridad social, federal o local.

► ***Dictamen que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos***

Sinopsis: Quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes.



► ***Dictamen que reforma a los artículos 108 y 111 de la Constitución Política, en materia de desafuero presidencial.***

Sinopsis: Con ello prevé que el Ejecutivo Federal pueda ser juzgado por delitos electorales y de corrupción, así como otros considerados graves.

Por lo que puede ser considerado, para efectos de responsabilidad penal, como cualquier ciudadano que no tiene inmunidad ni protección alguna y que, ante una sentencia firme.

## DONACIÓN PARA EQUIPO MÉDICO

Como parte de la política de austeridad que ha establecido el Presidente de la República y que nosotros, en la Cámara de Diputados hemos decidido adoptar puntualmente.

Realizamos la entrega de un donativo de 125 millones 600 mil pesos a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para la compra de 400 mil kits de insumos de protección para los médicos, enfermeras, médicos residentes e internistas que están atendiendo a las personas contagiadas por el COVID-19.

## LEY DE ADQUISICIONES

Aprobamos el dictamen por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que permitirá la compra de medicamentos en el extranjero sin necesidad de licitación y, en un futuro, poder adquirir la vacuna del Covid-19 cuando esté disponible.



# APOYOS CIUDADANOS

- ▶ *Entrega de láminas para vecinos del municipio de Amecameca.*
- ▶ *Apoyo al municipio de Ozumba, con pintura roja para señalamientos viales.*
- ▶ *Se entregaron premios a la UAEM en el concurso de oratoria.*
- ▶ *Apoyo con un millar de block para la construcción de un aula alterna a la iglesia de San Juan Atzacualoya.*
- ▶ *Donación de pintura para remodelación de la delegación de San Juan Atzacualoya.*
- ▶ *Entrega de sillas de ruedas al Hospital General Zoquiapan “Dr. Pedro López”.*
- ▶ *Entrega de candiles para la capilla “Cristo Resucitado” en el municipio de San Rafael.*
- ▶ *Se hicieron las gestiones necesarias para la proyección de la película “Tonal”.*
- ▶ *Apoyo para renta de lona, en el municipio de Atlautla.*
- ▶ *Entrega de 380 litros de gel antibacterial a diversos hospitales del Distrito XXI.*
- ▶ *Entrega de 400 litros de cloro a diversos hospitales del Distrito XXI.*
- ▶ *Entrega de 100 litros de jabón a diversos hospitales del Distrito XXI.*
- ▶ *Entrega de 500 paquetes de sanitas a diversos hospitales del Distrito XXI.*
- ▶ *Entrega de 4,000 cubre bocas y 220 trajes tyvek a diversos hospitales del Distrito XXI.*



► *Entrega de sillas de ruedas, andaderas y bastones para habitantes del Distrito XXI.*

► *Entrega de una tonelada de cemento a la regidora de Tlalmanalco.*

► *Entrega de tres toneladas de cemento para escuela preparatorio del municipio de Cuijingo.*

► *Entrega de tres toneladas de cemento para pavimentación de una calle en el municipio de San Rafael.*

**2** do.  
**INFORME DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**  
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADA FEDERAL  
*Graciela*  
SÁNCHEZ ORTIZ

DISTRITO 21 AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO